

NUMERO 5.

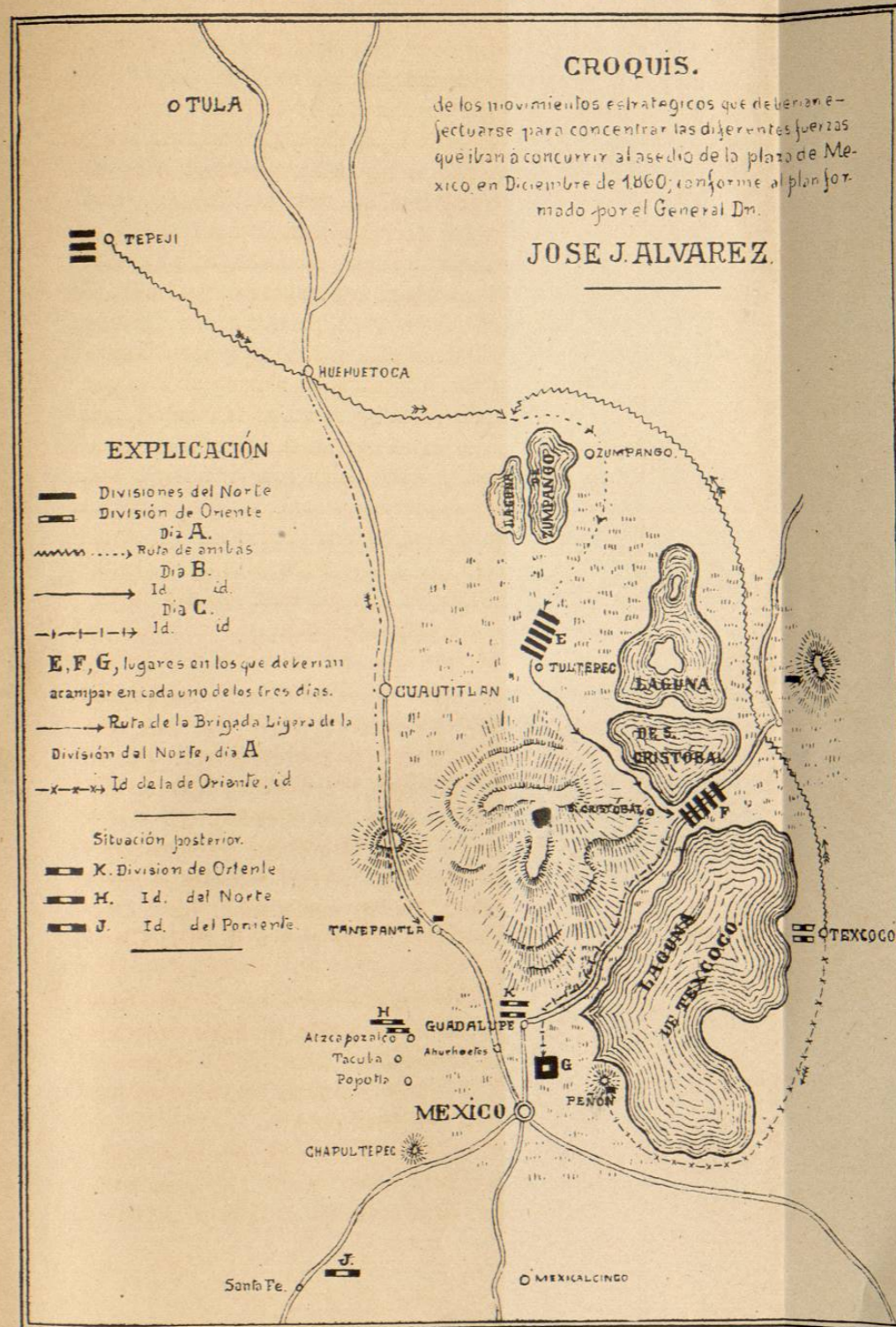
"Secretaría Particular del General Ministro de Guerra y Marina.—Va. Cruz, Octubre 18 de 1860.—Sr. General D. José Justo Alvarez.—San Luis Potosí.—Mi muy estimado amigo:—Una nueva dificultad, que sin vacilar fué resuelta, se ofreció al Supremo Gobierno. Con este motivo dirijo á U. la presente carta que expresa mis sentimientos y los del mismo Supremo Gobierno."

"El E. S. D. Santos Degollado, intentando darle paz al país, no promueve más que la anarquía en él. Así lo prueba su plan de transacción, que no es ni puede haber sido la obra de un patriota que piensa antes que todo en el bien de su nación. Aquel Sor. olvidó al proponerlo que la cuestión que nos agita es de legalidad como de reforma social, y que no podía excederse de sus facultades sin suicidarse, así como que con transacciones en que se mezcla el cuerpo diplomático extranjero se compromete nuestra nacionalidad.—¡ Ah! Degollado ha incurrido, hasta cierto punto en el crimen de infidencia á la patria."

"Afortunadamente los males que podía ocasionarnos su inconcebible ligereza del propio Sor. Degollado, han sido ahogados en el patriotismo, recto juicio y sana intención del E. S. General D. Jesús G. Ortega y de todo el Ejército Federal. Este digno Ejército y aquel Sor. General rechazaron enérgicamente la invitación que Degollado les hizo para secundar el plan y están resueltos á hacer triunfar el pacto federal, como corresponde á buenos ciudadanos que comprenden sus deberes y derechos y que tienen fe en la Causa de la humanidad."

"Sin embargo: me ha sido muy sensible ver al Sr. Degollado descender desde la altura á donde se había colocado para venir á esta Ciudad á someterse á un juicio, aunque se recibe una nueva lección de que fuera de la legalidad no hay orden posible ni derecho á ser obedecido."

"El patriota General D. Jesús G. Ortega, que á sus virtudes cívicas une sus recientes victorias, ha sido nombrado por el Supremo Gobierno para mandar en Jefe al Ejército



Croquis combinado por el autor en vista del terreno.

Federal. El merece este puesto y del espera el Supremo Gobierno el beneficio de la paz bajo el reinado de la justicia. A su lado deben estar todos los buenos mexicanos: así sé que lo hará U., pues que tengo pruebas de su patriotismo, fidelidad y buen juicio. —Me es grato repetirme de U. afmo. amigo y atto. S. S. Q. B. S. M. IGNACIO DE LA LLAVE.”

“Ministerio de Guerra y Marina.—Secn. 1a. Circular.—Habiendo llegado á noticia del Supremo Gobierno que el E. S. General Dn. Santos Degollado, no obstante haber sido destituido del mando del ejército federal, ha dictado el 5 del presente órdenes que aunque no han sido obdecidas, prueban que S. E. se cree aún con mando militar: el E. S. Presidente para evitar que algún geje sea sorprendido y por si hubiese quien no haya recibido la circular de 17 del próximo pasado, se ha servido disponer se dirija ésta, con objeto de repetir á los señores Generales y Gefes: que estando el Gral. Degollado destituido del mando que ejercía, y habiéndose mandado que se someta á un juicio, por ningún motivo deben obedecerse las órdenes que diere, pues que no está ya autorizado para mandar el Ejército á cuyo frente se ha puesto por suprema orden, el Exmo. Sor. General D. Jesús G. Ortega, quien tiene las mismas facultades que su antecesor estaba investido, y “sólo la prohibición de entrar en arreglo con los reaccionarios.”

“Por acuerdo del E. S. Presidente, lo digo á U. para su más exacto cumplimiento, y le renuevo las protestas de mi aprecio.—Dios y Libertad.—H. Va. Cruz, Noviembre 26 de 1860.—LLAVE.—Sr Gral. D. José Justo Alvarez.”

